

Sesion 44.^a ordinaria en 14 de Agosto de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONCHA DON FRANCISCO J

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Valdes Valdes hace diversas observaciones sobre la calidad de carros de carga adquiridos últimamente para los ferrocarriles del Estado.—Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Casal, Covarrúbias don Manuel A. i Fernandez Blanco (Ministro de Obras Públicas).—El señor Verdugo recomienda al señor Ministro de Obras Públicas que se proceda cuanto antes a la construccion definitiva del puente de Chagres en el rio Aconcagua.—Contesta el señor Ministro.—El señor Brarrázaval Zabartu pide al señor Ministro de Obras Públicas que ordene pagar con mas puntualidad sus sueldos a los empleados de los ferrocarriles en las secciones de Angol a Traiguén i de Renaico a Temuco.—Contesta el señor Ministro.—Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Oficio de la Comision Mista de Presupuestos en que comunica que se ha constituido i nombrado presidente al señor Senador don Federico Puga Berne.

Informe de la Comision de Guerra recaído en un proyecto sobre aumento de la pension del soldado Francisco González.

Id. de la id. de Hacienda sobre una solicitud de los empleados de la Teocracia Fiscal de Valparaiso en que piden se dicte una lei que declare que deben ser considerados como pertenecientes a la Aduana de Valparaiso para gozar de la gratificacion correspondiente.

Id. de la id. de id. recaído en una solicitud de doña Dolores Sánchez, v. de Menezes, en que pide pension de gracia.

Id. de la id. recaído en una solicitud de pension de gracia de doña Maria Mercedes i do. a Carmen Hodar i Gozman.

Mocion del señor Padilla que autoriza al Presidente de la República para que entregue a los subastadores de tierras fiscales que, por causa justificada, no pudieron entrar en posesion tranquila de los predios rematados, otras hijuelas equivalentes.

Nota del Secretario de Comisiones en que comunica que se ha constituido la de Guerra i nombrado presidente al señor Padilla.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 43.^a (nocturna) ordinaria en 13 de agosto de 1901.—Presidencia del señor Concha don Francisco Javier.—Se abrió a las 9 hs. 25 ms. P. M. i asistieron los señores:

Barros Méndez, Luis
Báñez, Gonzalo
Casal, Eufrosino

Castellon, Juan
Concha, Malaquías
Correa, Manuel Domingo

Cruchaga, Miguel
Donoso Vergara, Pedro
Echenique, Joaquín
Espinosa Pica, Maximiliano
Figueroa, Emiliano
Gallardo González, Manuel
González Julio, José Bruno
Patiñórez, Artemio
Rancagua, Jojo
Ibáñez, Maximiliano
Inzunza, Abdon
Izazola, Agustín
Mecke, Roberto
Muñoz, Aníbal
Ortiz, Daniel

Padilla, Miguel Anjel
Rivas Vicuña, Francisco
Robinet, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Serrano Montaner, R.
Toro Herrera, Domingo
Valdes Valdes, Ismael
Vásquez Guarda, Efraín
Viel Ugarte, Daniel
Vidal, Rosendo
Villegas, Enrique
Vivanco, Benjamín
Walker Martínez, Joaquín
Zuazábar, Rafael
i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor Concha don Malaquías pasó a la Mesa una solicitud de numerosos vecinos de Talcahuano, en que denuncian graves incorrecciones en la conducta funcionaria del alcaide de la cárcel de ese puerto, i pidió que se publicara i que se remitiera el orijinal al señor Ministro de Justicia, a fin de que se imponga de estos denuncios i adopte las medidas necesarias.

El mismo señor Diputado espuso que habia recibido una solicitud de dos mil trescientos cincuenta trabajadores de las oficinas salitreras, en que hacen presente los abusos de que son víctimas, i, principalmente, el que se origina del pago de sus salarios en fichas, que se les cambian despues con descuentos considerables. Terminó pidiendo que se publicara esta solicitud a fin de que llegara a conocimiento del señor Ministro del ramo, i se agregara a una mocion sobre la misma materia presentada por Su Señoría, i pendiente de la consideracion de la Comision de Hacienda.

El señor Correa don Manuel Domingo hizo indicacion para que se acuerde celebrar sesiones especiales los sábados, de nueve a once de

la noche, destinadas al despacho de solicitudes particulares de gracia.

El señor Vasquez Guarda indicó esta indicación en el sentido de que se celebrara sesión nocturna el lunes próximo, destinada al mismo objeto indicado por el señor Correa, i sin perjuicio del acuerdo anterior, según el cual debe destinarse a tratar de solicitudes de gracia, la orden del día de las sesiones de los sábados, una vez que termine el debate internacional pendiente.

El señor Correa don Manuel Domingo aceptó la modificación propuesta por el señor Vasquez Guarda, pero haciéndola extensiva a todos los lunes, de nueve a once de la noche.

El señor Ossa formuló algunas observaciones respecto del material rodante para los ferrocarriles del Estado que se comprará en las casas importadoras de Grace i C.^a i de Beche i C.^a

Terminó pidiendo que se oficiara al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, reiterando la petición que formuló en una sesión anterior, a fin de que tenga a bien suministrar los informes que existen respecto de la forma en que se han cumplido los referidos contratos; i pidiéndole que se sirva concurrir a una de las próximas sesiones de la Cámara, a dar algunas explicaciones sobre este particular.

Sobre este mismo asunto usaron, además, de la palabra los señores Gutiérrez i Vial Ugarte.

El señor Rocuant formuló indicación para que se colocara en segundo lugar de la tabla de solicitudes industriales el proyecto que modifica los derechos de internación que deben pagar los fósforos de madera.

A indicación del señor Robinet, aprobada por asentimiento unánime se acordó discutir inmediatamente el proyecto relativo al pago de los derechos de mercancías extranjeras en el puerto de Valparaíso.

Puesto en discusión jeneral i particular a la vez el artículo único del proyecto, usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías e Ibáñez.

El señor Concha formuló indicación para que el proyecto volviera a Comisión.

Quedó pendiente el debate, por haber llegado el término de la primera hora.

Terminados los debates, se pasó a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Correa, para celebrar sesiones especiales todos los lunes, de nueve a once de

la noche, destinadas a tratar de solicitudes particulares de gracia, fué aprobada por veintidós votos contra siete.

La del señor Vasquez Guarda fué implícitamente aprobada, con la indicación del señor Correa.

La del señor Rocuant, para que se dé el segundo lugar de la tabla de asuntos industriales al proyecto relativo a los derechos de internación que deberán pagar los fósforos de madera, fué aprobada por asentimiento tácito.

Entrando a la orden del día, se puso en discusión jeneral i particular a la vez, el artículo único del proyecto formulado por la Comisión de Hacienda, respecto de la solicitud, en que se pide ampliación de los plazos fijados por los artículos 1.^o i 2.^o de la lei número 999, de 17 de enero de 1898, que concedió a los señores H. N. Ross, H. Berger i Carlos Castillo G. privilegio esclusivo para implantar en el país la industria de blanquear, teñir i estampar jéneros de algodón.

Usaron de la palabra los señores Walker Martínez, Vasquez Guarda, Robinet, Ibáñez, E. Landa, Barros Méndez i Vial Ugarte.

El señor Ibáñez hizo indicación para que se agregara como artículo 2.^o del proyecto, el siguiente:

«Art. 2.^o Se sustituye el artículo 4.^o de la lei número 999, de 17 de enero de 1898, por el siguiente:

«Art. 4.^o Esta concesion se entenderá sin perjuicio de las fábricas de tejidos de algodón, las cuales podrán blanquear, teñir i estampar sus propias telas.»

Quedó pendiente la discusión por haber llegado la hora.

Se levantó la sesión a las once de la noche.

Se dió cuenta:

1.^o Del siguiente oficio de la Comisión Mista de presupuestos:

«Santiago, 9 de agosto de 1901. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comisión Mista de Senadores i Diputados encargada de estudiar el proyecto de lei de presupuestos de los gastos públicos para 1902, ha procedido a constituirse, en sesión de hoy, eligiendo para su Presidente al que suscribe.

— El que guarda a V. E. — F. PUGA BORNE. — Daniel Valenzuela Pérez, Secretario de Comisiones del Senado.»

2.^o De un informe de la Comisión de Guerra, relativo al proyecto aprobado por el Honorable Senado, que eleva a cincuenta pesos la pensión mensual de que actualmente disfruta

el señor don Francisco González, que en la misma sesión de la restauración al Parlamento los años 1833-39.

3.º De tres informes de la Cámara de Hacienda

El primero es del tenor siguiente:

«Honorable Cámara:

Los empleados de la Tesorería Fiscal de Valparaíso piden que se dicte una lei que declare que dichos empleados deben ser considerados como pertenecientes a la Aduana de Valparaíso para gozar la gratificación a que se refieren las leyes número 121, de 18 de noviembre de 1893, i número 173, de 15 de enero de 1894.

La primera de las leyes citadas declara por su artículo 1.º que el diez por ciento de las entradas fiscales líquidas de cada Aduana se repartirá anualmente como gratificación a los empleados de este ramo.

Los empleados de la Tesorería Fiscal de Valparaíso no pertenecen al ramo de aduanas, no obstante que tienen frecuentes relaciones con las oficinas de aduana, por tener a su cargo la recepción i embarque de las mercaderías pertenecientes al Fisco, que llegan del extranjero i las que se remiten a diversos puertos de la República, particularmente las que despacha el Departamento de Instrucción Pública: material escolar, libros de enseñanza i útiles.

Para atender a este servicio, la Tesorería Fiscal de Valparaíso dispone de un empleado especial:

Partida 7.ª—(Ministerio de Hacienda).—Item 11.—*Sueldo del encargado del despacho de Aduanas*, \$ 2,400.

En mérito de esta concisa esposición, es de parecer la Comisión de Hacienda que la solicitud de los empleados de la Tesorería Fiscal de Valparaíso no debe ser acogida por la Honorable Cámara.

Sala de Comisiones, Santiago, .. de agosto de 1901.—*Arturo Besa*.—*Eliodoro Yañez*.—*Cárlos T. Robinet*, Diputado por Tarapacá.—*D. Vial Ugarte*.—*Arturo Alessandri*.—*Guillermo Pinto Agüero*, Diputado de Ovalle.»

El segundo, recaído en la solicitud en que doña Dolores Sánchez, viuda del grabador de la Casa de Moneda don Nicolás Meneses Saipúlveda, pide pensión de gracia.

I el último, recaído en la solicitud de doña María Mercedes i doña Carmen Hódar i Guzman, hijas del contador privado de la antigua contaduría mayor, en que piden pensión de gracia.

4.º De la siguiente mocion:

Honorable Cámara:

Las leyes de 4 de diciembre de 1866 i 4 de agosto del año 1894, confirieron al Ejecutivo la facultad de enajenar en pública subasta los terrenos del Estado fijándose, al mismo tiempo, la manera como debiera verificarse la transferencia del dominio.

Para llevar a cabo el remate en cada caso particular, se forman planos independientes de las zonas preparadas al efecto, determinándose en aquéllos, con toda exactitud, los colindes de las hijuelas i la tasación que por hectárea se fija como mínimo para la venta.

Verificado el acto, se entrega al subastador la propiedad adquirida dentro del plazo que en los respectivos decretos se indica, i que es por lo común el de seis meses, a contar desde el día del remate.

Aunque esta operacion no ofrece por lo jeneral la menor dificultad en la práctica, hai casos, sin embargo, en que ella no ha podido celebrarse en condiciones correctas, ya porque sobre una parte o el todo de la hijuela rematada alega un tercero derecho preferente al Fisco, o ya por otras circunstancias de diversos órdenes que no se pudieron prever al confeccionarse el plano en que figura el lote que da origen al conflicto.

Si bien es cierto que este inconveniente se subsana devolviendo el dinero que se hubiese pagado a cuenta del precio de la venta, no los años que en ello va envuelto un manifiesto daño, tanto para el rematante que ve desvanecerse fundadas expectativas, como tambien para el Estado por el interes que es lójico suponer existe de su parte en el sentido de llevar capitales que dan vida a los desiertos valles de la rejion fronteriza.

Existe, pues, conveniencia en arbitrar algun medio que venga a poner término al mal a que se alude i que, perjudicando a todos, no beneficia a nadie.

Por estas consideraciones, me permito la honra de someter al conocimiento i deliberacion de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de lei, que vendrá a subsanar varias reclamaciones que heji esperar una resolucion del Ministerio de Colonizacion:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que en el plazo de un año, a contar desde la promulgacion de la presente lei, entregue a los subastadores de tierras fiscales que, por causa justificada, no pudiesen acceder en la posesion tranquila de los predios rematados, otras hijuelas equivalentes, tanto en superficie como en calidad del suelo.

Para calificar ambas circunstancias, así como

para reconocer el derecho del reclamante, se procederá oyendo previamente a la Inspección Jeneral de Tierras i Colonización.»

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 1901.—
Miguel A. Padilla.»

5.º De la siguiente comunicacion del señor Secretario de Comisiones:

«Santiago, 14 de agosto de 1901.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comisión de Guerra i Marina se ha constituido el día de hoy i ha elegido para su presidente al señor don Miguel Anjel Padilla.

Asistieron a esta sesion los señores Espinosa Pica, Irarrázaval, Larrain Prieto, Lazcano, Orrego i Serrano Montaner.

Dios guarde a V. E.—*Fermín Montero*, Secretario de Comisiones.»

Equipo para los ferrocarriles

El señor VALDES VALDES.—En la sesion de anoche el honorable Diputado por Constitucion, señor Casal, hacia algunas observaciones sobre el equipo recientemente llegado para los ferrocarriles del Estado, i se extrañaba Su Señoría de que el que habla, que tambien habia visto el equipo, no hubiera hecho antes de ahora algunas observaciones sobre el particular.

Es cierto que yo habia visto estos carros mas o ménos en los mismos dias en que los vió el señor Casal; pero, como Su Señoría habia pedido los datos referentes a este asunto, no me pareció discreto anticipármele a revisar esos datos i fundar en ellos mis observaciones.

Ahora que Su Señoría ha tratado ya este asunto no tengo inconveniente en agregar algunas observaciones a las muy atinadas que Su Señoría hizo en la sesion de anoche.

Llama la atencion al que revisa este equipo, que el techo sea de fierro galvanizado hacia el interior del carro i de madera en la parte superior. Esta madera mojóndose en invierno i resecaéndose en verano, está condenada a rápida destruccion.

Los costados o paredes de los carros están formados por piés derechos forrados en madera por los dos lados. Este sistema usado antes en nuestros carros-bodegas estaba ya entre nosotros fuera de uso, porque el agua se entra entre los dos ferros de madera i pudre las espigas de los piés derechos; mientras que si los tabiques son forrados solo por dentro, el aire i el sol evitan rápidamente los perjuicios del agua.

Las puertas están colgadas en la parte superior (como es usual); pero no tienen en la parte inferior una especie de riel en que deben

resbalar i que contribuye a darle firmeza: estas, una vez cerradas, quedan sujetas solo por dos aldabas de mala calidad. El peso de la carga ha bastado en ocasiones para abrirlas i parte del contenido del carro ha quedado en el camino.

Los topes de los carros están en los extremos en conformidad al sistema usado en nuestros ferrocarriles; pero el piso o plataforma es tan débil que ya se ha destrozado algun carro con el solo choque de otro carro arrastrado por buyes dentro de la estacion. Este carro destrozado lo han visto varios de mis honorables colegas.

La resistencia del carro para el peso que se le carga es mucho mas débil que en el tipo del carro usual entre nosotros, pues solo tiene dos tirantes o vigas armadas en vez de cuatro, que es lo usual aquí.

La capacidad de los carros para animales es un poco menor que la de los que están en uso i como este acarreo se hace por carro completo, resultará mas caro el acarreo en estos carros que en los antiguos, ya que en todo caso irá, a lo ménos, un animal de ménos. Todos estos defectos son el resultado del propósito de que el peso del carro sea el menor posible en relacion con la carga que puede llevar; pero se les ha debilitado tanto que, con los refuerzos que habrá que colocarles, se perderá sin duda una gran parte de esta ventaja.

Hai tambien algunas ruedas mal centradas, lo que da por resultado que el carro se bambolea al andar i se destruye rápidamente.

Muy cerca de estos carros de pacotilla se ven, en la misma estacion de los ferrocarriles, algunos debidos a las fábricas nacionales que son completamente satisfactorios i del tipo en uso en nuestros ferrocarriles.

Esto deja ver que no seria imposible calcular el número de carros que anualmente se necesitan por el desgaste de los existentes i por el aumento natural del tráfico i encargar anualmente a las fábricas nacionales la satisfaccion de este pedido.

Así ellas podrian prepararse para un trabajo casi constante i no verse en el caso de aumentar repentinamente su personal i dejarlo otras veces desocupado.

El procedimiento seguido hasta ahora es otro. Se deja destruir el equipo durante cierto número de años i cuando la grita del público se hace ya ensordecedera, se hace entónces un gran pedido a las fábricas nacionales i otro pedido por cable al extranjero de lo mas o ménos deficiente que se puede obtener de carrera.

Esta precipitacion se deja sentir tambien con respecto a las locomotoras. Todos mis honorables colegas saben que ha llegado a haber en la Estacion Central de los Ferrocarriles hasta dos-

cientos carros cargados inmóviles, ocupando todos los desvíos, porque no había remolcadoras suficientes para moverlos convenientemente dentro de la estacion.

No basta, pues, encargar carros si no se encargan máquinas, ni bastan unos i otros si no se ensanchan con cierto método las bodegas de las principales estaciones para recibir la carga que a veces queda ocupando inútilmente los carros mas tiempo del indispensable.

Pero sin salir de lo referente al equipo llegado del extranjero, llama la atencion, en vista de los antecedentes pedidos, la precipitacion con que ese encargo fué hecho.

El inspector técnico del Gobierno en Europa señor J. Sotomayor, dice en su nota al Gobierno sobre este particular:

«Como US. notará con relacion a este material, la inspeccion técnica no tiene antecedente alguno oficial, ni planos ni especificaciones han llegado a mis manos i no he recibido otros datos i antecedentes que los que los mismos fabricantes han tenido a bien proporcionarme.»

Todavía agrega mas adelante en su nota, que lo dejaron inspeccionar esto por favor, pues no estaba establecida oficialmente esta inspeccion, que a haber sido bien hecha i oportuna, nos habria evitado los perjuicios de que ahora van a ser víctimas el Fisco i el público.

Cualesquiera que sean las responsabilidades que ahora se trata de perseguir, la impresion que dejan los antecedentes es que todo esto es el resultado de la precipitacion de la falta de propósitos maduramente concebidos i desarrollados, de la necesidad de salvar situaciones que al Gobierno se le vienen encima de sorpresa.

Puente de Chagres

El señor VERDUGO.—El honorable señor Toro Herrera ha pedido últimamente los antecedentes sobre la construccion del puente de Chagres.

Hace ocho años que he venido pidiendo la construccion de ese puente, hasta que al fin se decretaron los fondos con ese objeto, habiendo dado mucha parte de ellos los vecinos de Catemu.

Desgraciadamente, se vió que, para un rio tan correntoso como el Aconcagua, los puentes de rieles eran completamente inútiles, i fué necesario liquidar el contrato con los constructores.

He seguido mis jestionas; i tanto el señor Nieto como Ministro i Director de Obras Públicas, como el honorable señor Fernández, actual Ministro, se han preocupado seriamente del negocio i se ha ordenado la formacion de un nuevo plano de un puente definitivo, que

mas tarde sirva para un ramal de ferrocarril. Entiendo que ese plano i presupuesto están por concluirse.

Yo llamo seriamente la atencion del señor Ministro sobre la importancia de esa obra que viene a beneficiar a mas de seis mil cuadradas cuadradas, como lo es Catemu i el Romeral, cuya produccion es mas de un millon de pesos i que paga al ferrocarril mas de cien mil pesos.

El señor FERNANDEZ BLANCO (Ministro de Industria i Obras Públicas)—Tomo nota con agrado de las observaciones del honorable Diputado i procuraré que esos planos se terminen lo mas pronto posible.

Equipo para los ferrocarriles

El señor CASAL.—Comenzaré por pedir escusas al señor Ministro de Obras Públicas por haberlo distraído del cumplimiento de sus obligaciones habituales en el Ministerio, para venir a tomar nota de las observaciones que he formulado con motivo de la calidad de los carros importados por las casas de Grace i C.^a i de Beeche i C.^a

En la sesion de anoche hice algunas observaciones a este respecto. Desgraciadamente, como mis conocimientos en la materia son casi nulos, he tenido que atenerme a lo que resulta de los antecedentes que he tenido a la mano; i por eso me permití insinuar al señor Valdes Valdes que tomara cartas en el asunto, ya que Su Señoría, por los estudios que ha hecho, por su competencia reconocida i por su conocimiento personal de los carros, está en situacion de ilustrar a la Cámara sobre el particular.

Despues del discurso que ha pronunciado el señor Valdes Valdes, yo no insistiré en los cargos que Su Señoría ha formulado, sino que me limitaré a hacer ciertas preguntas al señor Ministro, para espresar despues las ideas que me sugieran las respuestas de Su Señoría.

Deseo saber, en primer lugar, si el señor Ministro ha mandado pagar alguna parte, ya que seguramente no ha ordenado el pago total del valor de los carros importados por las casas de Grace i de Beeche. Me conviene esclarecer desde luego este punto, pues mi opinion es que los carros importados por esas casas no deben ser admitidos. Pienso así, porque, aunque se efectúen en los carros los arreglos que indica en su informe el ingeniero señor Labatut, con un costo de cien a doscientos pesos por carro, ellos serán siempre inútiles. Yo respeto la opinion de ese ingeniero, que asegura que con los arreglos indicados por el quedarán los carros en estado de prestar servicios; pero debo hacer presente que otros ingenieros me han asegurado que, a pesar de los arreglos, los carros solo servirán para dos o tres viajes i en seguida no

tendrán mas valor que el de su madera, que puede ser empleada en las chimeneas de Santiago.

Está léjos de mi ánimo hacer cargo alguno al señor Fernández Blanco en este asunto, en el cual sé que Su Señoría no ha tomado cartas. Tampoco hago cargo al Ministro de Obras Públicas que contrató la adquisición de los carros, nuestro honorable colega el señor Covarrúbias; pues Su Señoría cedió a las exigencias del público para tener pronto material rodante para los ferrocarriles, i se vió en el caso de encargarlo a Estados Unidos porque se creyó que las fábricas nacionales no tenían facilidad para construir una gran cantidad de carros en poco tiempo.

¿Sobre quién debe caer entónces la responsabilidad?

A mi juicio, en este momento, i méjor que los detalles del negocio no vengyan a modificar la situacion actual, la responsabilidad corresponde de en primer lugar a la casa importadora que entregó carros inservibles, i en segundo lugar, al señor Huet, que dió especificaciones inadecuadas para su construcción.

Respecto de este último punto, necesito tambien algunos datos, pues los que tengo no son suficientes para formar mi juicio: se me ha dicho que el señor Huet es una persona muy competente en materias de explotación de ferrocarriles, pero que aquí se le pide informe sobre toda materia relacionada con ferrocarriles.

Entre tanto, es natural que un ingeniero no tenga un conocimiento mui exacto de todo; es mui difícil que haya un hombre de competencia universal. Respecto del señor Huet, se me ha asegurado que es un ingeniero que trabaja doce a catorce horas diarias; i no es posible exigirle mucho en un ramo al que él no está dedicado.

Todavía, sobre este punto, el ex Ministro de Obras Públicas, señor Covarrúbias, que ha estudiado a fondo este negocio, podría decirnos que las indicaciones dadas por el señor Huet, no solo no fueron malas sino que fueron perfectamente bien dadas. De modo que, si esa es la opinion del señor Covarrúbias, quedaria toda la responsabilidad en la casa constructora de esos carros.

Me voy a permitir preguntar tambien al señor Ministro de Obras Públicas si conoce el informe dado por el ingeniero señor Labatut, i todavía si hai algunos otros informes sobre este asunto. Yo no conozco mas que el del señor Labatut; pero sé que el señor Huet no dio un informe, i desearia que me diera un informe de decirme si está conformado con el señor Huet.

Supongo que el señor Huet no dio un informe, i desearia que me diera un informe de decirme si está conformado con el señor Huet.

Naturalmente, yo no exijo una contestacion inmediata, porque el señor Ministro, que tiene

a su cargo muchos negocios, no puede estar tan al corriente de todos ellos que pueda dar una contestacion inmediata en la Cámara. De modo que se pide a los señores que tenga a bien contestar una vez que se haya impueso de todos los detalles del asunto.

He visto el informe del señor Labatut i me he formado la conviccion de que este informe establece de la manera mas esplicita no solo la mala sino la pésima calidad de los carros.

Uno de los puntos a que se refiere ese informe dice que las ruedas de casi todos los carros planos de la casa Grace están mal centradas.

De eso hai constancia en la maestranza de las ferrocarriles.

No aminoraríamos cómo el señor Labatut pueda decir que con un gasto de cien o doscientos pesos por cada uno puedan esos carros quedar en estado de servir.

Los carros que tienen las ruedas mal centradas, segun opinion de los ingenieros, no sirven sino para descarrillar todo el convoi, es decir, para inutilizar los carros buenos que vayan en el convoi.

Me voy a permitir tambien pedir al señor Ministro de Obras Públicas que tenga a bien estudiar la responsabilidad que pueda caer al señor Huet en la confeccion de las condiciones técnicas que se fijaron para estos carros.

He oido a personas que conocen este negocio dos opiniones distintas: unos dicen que la responsabilidad de este asunto, la causa del mal trabajo, está principalmente en la mala especificacion; i a otras he oido decir que las especificaciones fueron buenas, pero mala la construcción.

Como hai que establecer quién es el responsable en este negocio, pido al señor Ministro de Obras Públicas que estudie bien esas especificaciones, i segun que sean buenas o malas, el señor Huet que las bien o mal colocado.

Si el señor Huet ha dado estas especificaciones en debida forma, me alegraria porque no le tocaria responsabilidad ninguna; pero si así no fuera, he de lamentar que ese distinguido ingeniero hubiese incurrido en un descuido que hace perder al Fisco centenares de miles de pesos.

No digo que el señor Huet sea responsable; pero quiero que se haga luz sobre este asunto, porque en los negocios del Estado i sobre todo cuando se trata de una suma tan elevada como esta, se debe proceder con firmeza.

Se trata de LA CAUSA DE LOS ESPINOSA. Se trata de una suma tan elevada como esta, se debe proceder con firmeza.

Se trata de LA CAUSA DE LOS ESPINOSA. Se trata de una suma tan elevada como esta, se debe proceder con firmeza.

Se trata de LA CAUSA DE LOS ESPINOSA. Se trata de una suma tan elevada como esta, se debe proceder con firmeza.

de Obras Públicas que, segun un informe del señor Sotomayor, agente técnico en Europa, hai contradiccion entre la que dicen el señor Labatut i aquel funcionario, por lo que acaba de dir al señor Valdes Valdes.

Entiendo que el señor Sotomayor dice en un informe que hai un agente en Estados Unidos, que ha presenciado la construccion de estos carros i que dice que están muy bien construidos.

Habria que averiguar qué hai de verdad en todo esto.

El señor VALDES VALDES.—Yo me he limitado a leer lo que dice el informe del señor Sotomayor.

El señor CASAL.—No alcancé a oír a Su Señoría lo que dice ese informe; pero, segun otro informe que he leído, resulta que el señor Sotomayor asegura que tenia en Estados Unidos un agente encargado de vijilar este trabajo i que es persona que inspira serias garantías.

Pero, si este caballero ha presenciado la construccion de esos carros i declara que están bien construidos, habria que desistarlo por telégrafo, o si ese agente depende del señor Sotomayor, habria que pedirle que lo separara.

El señor VALDES VALDES.—El informe del señor Sotomayor es corto i se podría leer en tres minutos.

El señor FERNANDEZ BLANCO (Ministro de Obras Públicas).—Si los señores Diputados me permiten, manifestaré que mañana estarán a disposicion de la Cámara los informes dados por el señor Sotomayor, por el señor Labatut, por el directorio de los ferrocarriles i por el inspector técnico del Ministerio don J. Manuel Figueroa.

Habia encargado que se publicaran por la prensa, pero por diversas razones no se ha hecho la publicacion.

Hoy pedí que se sacaran copias de esos informes para mandarlos a la Cámara.

De este modo la Cámara podrá proceder con mayor acierto, pues tendrá cuatro informes en vez de uno.

Para tranquilizar el ánimo de los señores Diputados, manifestaré que el señor Labatut, que es el que informa mas de favorablemente acerca de los carros hechos por las casas constructoras, dice que se debe retener el diez por ciento del valor.

El señor CASAL.—Esto es muy poco.

El señor FERNANDEZ BLANCO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Comprenderá Su Señoría que el Ministro, que no es técnico, debe valerse de los técnicos i éstos son los que ya quedan designados i por eso enviaré a la Cámara copia de sus informes.

Segun el del señor Labatut, debe retenerse,

como lo acaba de manifestar, el diez por ciento, o sea el diez por ciento del valor.

Entre tanto, el Gobierno tiene retenidos ciento setenta mil pesos, o sea, mas del diecisiete por ciento.

A la casa de Genta se lo ha retenido mas del cincuenta por ciento.

El señor BARRILANO MONTANER.—Pido que se prolongue por treinta minutos la primera hora i por otros treinta minutos la segunda.

Si no se acuerda esta prolongacion, yo reclamo para que pasemos a la órden del día.

El señor CONCHA (vice Presidente).—Debe consultarse a la Cámara sobre si se acepta la indicacion para prolongar la primera i la segunda hora.

El señor GUTIERREZ.—Me opongo.

El señor CONCHA (vice Presidente).—Entonces sería por terminadas los incidentes.

El señor GOVARRUBIAS (Manuel A.)—Permitáme el señor Presidente.

Habia solicitado la palabra, pero no haré uso de ella. Deseo solamente pedir que se publiquen o se resuman conjuntamente con los informes a que ha aludido el honorable Ministro, las especificaciones que sirvieron de base para la adquisicion de los carros.

Cuando se trata de deslindar las responsabilidades que puedan corresponder a los que han intervenido en este negocio, esa será la base principal i cierta de que deberemos partir.

Las especificaciones que se tuvieron en cuenta para la adquisicion de este material darán luz suficiente para procurar el completo esclarecimiento sobre este particular.

Sueldos de los empleados de los ferrocarriles

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Amparándome en la misma benevolencia que se ha gastado para con mi honorable colega el señor Covarrúbias, voy a decir dos palabras para elevar al señor Ministro una queja muy justa, a mi juicio, que han fermentado los empleados de los ferrocarriles de Concepcion al sur, es decir, de las líneas de Angoi hasta Traiguén i de Renanco hasta Temuco.

Estos empleados no son pagados de su sueldo sino hasta el 10, 15 o 20 de cada mes, porque los pagos se cumplen primero sus obligaciones con el sistema del norte, i solo cuando nada les queda por hacer en setas, se dirijen al sur para efectuar los pagos.

Se comprende lo perjudicial que este sistema tiene necesariamente que ser para emplea-

dos, como los de los ferrocarriles, que perciben escaso sueldo i tienen muchas necesidades que atender.

Con un poco de buena voluntad podria la Direccion comisionar a otro empleado que hiciera los pagos en tiempo oportuno.

Me atrevo a pedir al señor Ministro que remedie esta situacion lo mas pronto posible.

El señor FERNANDEZ BLANCO (Ministro de Industria).— Reiteraré las órdenes que he dado a este respecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— He hecho estas observaciones porque me consta, señor Ministro, que hasta hoy no se ha pa-

gado su sueldo del mes último a estos empleados.

El señor ROCUANT. —Reclamo, señor Presidente, terminantemente de la hora.

El señor CONCHIA (vice-Presidente). — Terminada la primera hora.

Se suspende la sesion para despejar las galerías.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion